

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 1213 /

RETIRO,

VISTOS:

13 ABR. 2016

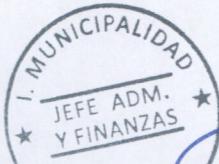
- 1.- El Decreto Exento N° 1.207 de 13.04.2016, mantención, repuestos y reparación, para Camioneta PPU GBTH-75.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE El Decreto Exento N° 1.207 de fecha 13.04.2016.

2. Donde dice... 1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo servicio de mano de obra y repuestos (01 juego pastillas de freno, 01 cruceta, 01 rost of, limpiador de frenos, lija, balatas, filtro aire, filtro combustible, filtro aceite, aceite, rotula, buje, abrazadera), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT N° 76.306.380-1, por un valor de \$400.750 (IVA inc.)
Debe decir: 1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo servicio de mano de obra y repuestos (01 juego pastillas de freno, 01 cruceta, 01 rost of, limpiador de frenos, lija, balatas, filtro aire, filtro combustible, filtro aceite, aceite, rotula, buje, abrazadera), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT N° 76.306.380-1, por un valor de \$400.850 (IVA inc.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



~~SAMUEL MELLA HERRERA~~
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo